

## Distrito Escolar de Beach Haven

700 North Beach Avenue, Beach Haven, NJ 08008T

<http://www.beachhavenschool.com/bhsd/>

Teléfono: 609-492-7411

Theodore R. Loeffler

Superintendente de Escuelas

[tloeffler@beachhavenschool.com](mailto:tloeffler@beachhavenschool.com)

*La misión de la Junta de Educación de Beach Haven y del Distrito Escolar Primario de Beach Haven es brindar a los alumnos una educación que les permita experimentar altas expectativas apropiadas, lo que les permitirá convertirse en ciudadanos responsables y solidarios, y en última instancia, tener las habilidades necesarias para resolver problemas complejos y el deseo de esforzarse por la excelencia como aprendices de por vida.*

---

### Preescolar Inscripción de nuevos estudiantes 2026/2027

#### Requisitos de admisión

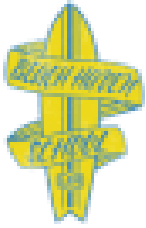
Todos los niños que ingresen al programa preescolar de Beach Haven School en el año escolar 2026-2027 deben cumplir con los siguientes requisitos:

- Un niño que haya cumplido tres años el 1 de octubre de 2026 o antes, del año en que se solicita la admisión.
- Alumnos de preescolar de jornada completa - **Niños de cuatro años** (puede que no **cinco**) antes del 1 de octubre de 2026.
- Alumnos de preescolar de media jornada por la mañana - **Niños de tres años** (Puede que no **doblar cuatro** antes del 1 de octubre de 2026).
- Para ingresar al programa, todos los alumnos de preescolar deben haber aprendido a ir al baño solos antes del 1 de septiembre de 2026.
- Los alumnos de preescolar deben presentar una solicitud y contar con una confirmación de aceptación.
- Un certificado de nacimiento original\* debe incluir la fecha de nacimiento del niño.
- Durante los últimos 365 días se realizó un examen físico completo.
- Los estudiantes que residan en el distrito de Beach Haven deberán presentar dos comprobantes de domicilio que acrediten su residencia en dicho distrito.
- Los estudiantes que residan fuera del distrito deberán presentar dos comprobantes de domicilio.
- Comprobante de vacunación obligatoria (ver página 2)
- Los residentes de Beach Haven tienen prioridad en la inscripción tras el proceso de solicitud.
- Los estudiantes no residentes que presenten su solicitud verán su solicitud revisada y se les contactará para informarles sobre su elegibilidad y la disponibilidad de plazas.

#### **El proceso de registro consta de dos pasos.**

##### **Paso 1** Paquete de solicitud de registro:

- Imprima o complete el paquete de inscripción en su totalidad.
- Complete la encuesta sobre el idioma materno de Beach Haven.
- Escanee o envíe por correo electrónico el paquete completo a Kimberly Carey a la dirección [kcarey@beachhavenschool.com](mailto:kcarey@beachhavenschool.com).
- Si no puede escanear o enviar el paquete por correo electrónico, envíelo por correo postal a 700 North Beach Ave, Beach Haven, NJ 08008.



## Distrito Escolar de Beach Haven

700 North Beach Avenue, Beach Haven, NJ 08008T

<http://www.beachhavenschool.com/bhsd/>

Teléfono: 609-492-7411

Theodore R. Loeffler

Superintendente de Escuelas

[tloeffler@beachhavenschool.com](mailto:tloeffler@beachhavenschool.com)

*La misión de la Junta de Educación de Beach Haven y del Distrito Escolar Primario de Beach Haven es brindar a los alumnos una educación que les permita experimentar altas expectativas apropiadas, lo que les permitirá convertirse en ciudadanos responsables y solidarios, y en última instancia, tener las habilidades necesarias para resolver problemas complejos y el deseo de esforzarse por la excelencia como aprendices de por vida.*

### Inscripción de nuevos alumnos para preescolar 2026/2027

#### **Paso 2:** Verificación de documentos\*

Estos documentos deben ser verificados en persona:

- Un certificado de nacimiento original con los nombres de los padres y sello en relieve.
- Declaración jurada de registro: debe firmarse ante el funcionario de registro una vez verificada la residencia.

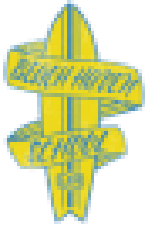
Todos los demás documentos de registro pueden escanearse o enviarse por correo electrónico a [akcarey@beachhavenschool.com](mailto:akcarey@beachhavenschool.com).

Si envía la documentación por correo postal, diríjala a 700 North Beach Ave, Beach Haven, NJ 08008. Si es necesario, puede presentarla en persona para completar el proceso de inscripción. Para obtener ayuda adicional, envíe un correo electrónico a [akcarey@beachhavenschool.com](mailto:akcarey@beachhavenschool.com) o llame al 609-492-7411 si tiene alguna pregunta.

Comprobante de vacunación:

A continuación se indica el número mínimo de dosis de inmunización que su hijo debe recibir para unde tres y cuatro años para inscribirse/asistir al preescolar:

Difteria, tétanos y tosferina acelular (DTaP)	<u>Cuatro</u> dosis
Poliovirus inactivado (polio)	<u>Tres</u> dosis
Haemophilus influenzae tipo b (Hib)	<u>Al menos una dosis</u> administrada en o después del primer cumpleaños
Vacuna conjugada neumocócica (PCV 13)	<u>Al menos una dosis</u> administrada en o después del primer cumpleaños
Sarampión, paperas, rubéola (MMR)	<u>Un</u> dosis <sup>2</sup>
Varicela (VAR)	<u>Al menos una dosis</u> administrada en o después del primer cumpleaños. <sup>3</sup>
Influenza (IIV; LAIV)	La dosis se debe administrar cada año hasta los cinco años. <sup>4</sup>



## Distrito Escolar de Beach Haven

700 North Beach Avenue, Beach Haven, NJ 08008T

<http://www.beachhavenschool.com/bhsd/>

Teléfono: 609-492-7411

Theodore R. Loeffler

Superintendente de Escuelas

[tloeffler@beachhavenschool.com](mailto:tloeffler@beachhavenschool.com)

*La misión de la Junta de Educación de Beach Haven y del Distrito Escolar Primario de Beach Haven es brindar a los alumnos una educación que les permita experimentar altas expectativas apropiadas, lo que les permitirá convertirse en ciudadanos responsables y solidarios, y en última instancia, tener las habilidades necesarias para resolver problemas complejos y el deseo de esforzarse por la excelencia como aprendices de por vida.*

---

**\*Interpretación:** Los niños deben recibir el número mínimo de vacunas apropiadas para su edad antes de ingresar al preescolar.

**1. *Haemophilus influenzae* tipo b (Hib) y neumocócica (PCV):** las vacunas son casos especiales. Si los niños comienzan a vacunarse tarde, es posible que necesiten menos dosis. En todos los casos, se requiere una dosis de cada vacuna a partir del primer cumpleaños. Nota: El uso de vacunas combinadas puede permitir que los estudiantes reciban la dosis de refuerzo de Hib del primer cumpleaños entre los 15 y los 18 meses de edad.

**La vacuna contra el sarampión, las paperas y la rubéola (MMR) se puede administrar a partir de los 12 meses de edad.** Sin embargo, en Nueva Jersey se exige que los niños reciban la vacuna antes de los 15 meses de edad. Antes de los 15 meses, los niños pueden ingresar a la guardería o preescolar sin una dosis documentada de la vacuna contra el sarampión, las paperas y la rubéola (MMR).

**La vacuna contra la varicela se puede administrar a partir de los 12 meses de edad.** Sin embargo, en Nueva Jersey se requiere que los niños reciban la vacuna antes de los 19 meses de edad. Antes de los 19 meses, los niños pueden ingresar al preescolar o guardería sin un comprobante de vacunación contra la varicela. Los niños que ya han tenido varicela no necesitan recibir la vacuna contra la varicela siempre que un padre o tutor pueda proporcionar a la escuela uno de los siguientes documentos: 1) Un análisis de laboratorio que demuestre inmunidad (protección) contra la varicela, 2) Un certificado médico que indique que el niño ya tuvo varicela, o 3) Un certificado médico que indique que el niño ya tuvo varicela.

**<sup>4</sup>Gripe estacional:** La vacuna antigripal estacional vigente es obligatoria cada año para los niños de 6 a 59 meses de edad. Los niños que no hayan recibido la vacuna antigripal antes del 31 de diciembre no podrán asistir a la guardería ni al preescolar durante la temporada de gripe (hasta el 31 de marzo), hasta que reciban al menos una dosis de la vacuna o cumplan 60 meses de edad. Los niños que ingresen a la guardería o al preescolar después del 31 de diciembre deberán presentar un comprobante de vacunación antigripal estacional vigente. Los niños que ingresen a la guardería o al preescolar después del 31 de marzo no están obligados a vacunarse; sin embargo, la temporada de gripe puede extenderse hasta mayo, por lo que vacunarse incluso a finales de la temporada sigue siendo beneficioso.

**NOTA:** NJ también acepta exenciones médicas y religiosas válidas (razones para no presentar comprobante de vacunación) según las regulaciones de NJ sobre vacunación de alumnos en las escuelas (N.J.A.C. 8:57-4). Los niños sin comprobante de inmunidad, incluidos aquellos con exenciones médicas y religiosas, pueden ser excluidos de una escuela, preescolar o guardería durante un brote de enfermedad prevenible por vacunación o un brote inminente, según lo determine el Comisionado del Departamento de Salud o su representante. Además, cualquier persona a cargo de una escuela puede, debido a la prevalencia de alguna enfermedad contagiosa o para prevenir su propagación, prohibir la asistencia de cualquier maestro o alumno de cualquier escuela bajo su control y especificar el tiempo durante el cual el maestro o alumno deberá permanecer fuera de la escuela. El Departamento de Salud proporcionará orientación a la escuela sobre la pertinencia de dicha prohibición.